Documento firmado digitalmente

GTEC

**Para contestar cite:**
Radicado ANI No.: **20246010179541**
*20246010179541*
Fecha: **29-05-2024**

Bogotá, D.C., Colombia, mayo de 2024

Doctora
**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**
Secretaria General
**Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes**
comision.cuarta@camara.gov.co
Ciudad

**No. de radicado al que responde: 20244090412362**

**ASUNTO:** Respuesta Proposición 53 de la HR Ingrid Aguirre Juvinao y Cuestionario Aditivo del HR Juan Loreto Gómez Soto de 2024 de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Honorables Representantes:

En respuesta a su solicitud de información, con radicados ANI No. 20244090412362 y 20244090415432 del 19 de abril de 2024, de Proposición 53 de la HR Ingrid Aguirre Juvinao y Cuestionario Aditivo del HR Juan Loreto Gómez Soto sobre el presupuesto de las entidades mencionadas en el Debate de Control Político, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) proporciona la siguiente respuesta, basada en su competencia y en la información suministrada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno y Gestión Corporativa:

**SOLICITUD INFORMACIÓN HONORABLE REPRESENTANTE INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**

1. ***Ejecución presupuestal en lo corrido del año 2024 Agencia Nacional de Infraestructura***

**Respuesta:**

Para la vigencia 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con una apropiación total de $9.143.216 millones, de los cuales $7.473.865 millones corresponden a inversión, $1.539.513 millones a servicio de la deuda, y $129.839 millones a funcionamiento.

A corte del 26 de abril de 2024, la Agencia presenta una ejecución total del 66,2% ($6,05 billones) en compromisos y del 21,7% ($1,98 billones) en obligaciones. En el presupuesto de gastos de inversión se tiene una ejecución del 78,2% en compromisos ($5,85 billones) y del 23,9% ($1,78 billones) en obligaciones. Respecto al presupuesto de gastos de servicio de la deuda la ejecución tanto de compromisos como de obligaciones es del 11,2% ($173.161 millones). En cuanto al presupuesto de gastos de funcionamiento, la ejecución asciende al 25,3% ($32.887 millones) en compromisos y 16,1% ($20.912 millones en obligaciones).

A continuación, se relaciona por tipo de gasto la ejecución presupuestal con corte al 26 de abril de 2024 para la Agencia Nacional de Infraestructura.

**Tabla 1. Ejecución 2024 Agencia Nacional de Infraestructura**
(cifras en millones de pesos)

| TIPO DE GASTO | APROPIACIÓN VIGENTE. | COMPROMISO | | OBLIGACION | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | $ | % | $ | % |
| INVERSIÓN | 7.473.865 | 5.848.164 | 78,2% | 1.785.735 | 23,9% |
| DEUDA | 1.539.513 | 173.161 | 11,2% | 173.161 | 11,2% |

Documento firmado digitalmente
GTEC



| TIPO DE GASTO | APROPIACIÓN VIGENTE. | COMPROMISO | | OBLIGACION | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | $ | % | $ | % |
| FUNCIONAMIENTO | 129.839 | 32.887 | 25,3% | 20.912 | 16,1% |
| **TOTAL** | **9.143.216** | **6.054.211** | **66,2%** | **1.979.808** | **21,7%** |

**CUESTIONARIO ADITIVO HONORABLE REPRESENTANTE JUAN LORETO GOMEZ SOTO**

1. ***Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.)***

**Respuesta:**

En la vigencia 2023 los ingresos de la Agencia Nacional de Infraestructura ascendieron a $8.6 billones, de los cuales el 97% son aportes de la Nación, $8.4 billones y el 3% corresponde a ingresos propios, $ 250.970 millones provenientes de la Tasa por el uso de la infraestructura de transporte. Para el 2024 se presenta un comportamiento similar en el aforo de ingresos, con una proyección de $9.1 billones, de los cuales el 97% son aportes de la Nación, $8.9 billones y el 3% corresponde a ingresos propios, $ 272.881 millones.

**Tabla 2. Ingresos Agencia Nacional de Infraestructura**
(cifras en millones de pesos)

| CONCEPTO | AÑO 2023 | AÑO 2024 |
|---|---|---|
| APORTES DE LA NACION | $ 8.406.991 | $ 8.870.335 |
| RECURSOS PROPIOS | $ 250.970 | $ 272.881 |
| | **$ 8.657.961** | **$ 9.143.216** |

A continuación, se presenta la desagregación de ingresos por los principales conceptos, en donde los ingresos de la Nación para el presupuesto de gastos de inversión representan el mayor monto de recursos, con $5.1 billones en la vigencia 2023 y $7.3 billones en la vigencia 2024; seguido por los recursos asignados para cubrir la deuda, $$3.2 billones en 2023 y $1.5 billones en 2024, los cuales tienen como destino el Fondo de Contingencias de la ANI:

**Tabla 3. Desagregación de ingresos Agencia Nacional de Infraestructura**
(cifras en millones de pesos)

| DESCRIPCIÓN | AÑO 2023 | | AÑO 2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | RECURSOS PROPIOS | APORTES NACIÓN | RECURSOS PROPIOS | APORTES NACIÓN |
| FUNCIONAMIENTO | $ 103.865 | $ 10.073 | $ 119.192 | $ 10.647 |
| DEUDA | | $ 3.220.002 | | $ 1.539.513 |
| INVERSIÓN | $ 147.105 | $ 5.176.916 | $ 153.689 | $ 7.320.175 |
| | **$ 250.970** | **$ 8.406.991** | **$ 272.881** | **$ 8.870.335** |
| | **$ 8.657.961** | | **$ 9.143.216** | |

De igual forma se anexa el detalle del presupuesto de ingresos de la Agencia Nacional de Infraestructura para las vigencias 2023 y 2024 (ver anexo Punto 3).

2. ***¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalle por cuenta, programa, subcuenta / subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.***

**Respuesta:**

El Presupuesto de gastos de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia 2024, asciende a la suma de $ $9.143.216.215.722,00, de los cuales el 81,7% corresponde a gastos de inversión, con $7,5 billones de pesos, el servicio de la deuda representa el 16,8%, $1,5 billones de pesos y los gastos de funcionamiento con una asignación de $129.839 millones representan el 1,4% del presupuesto 2024.

**Tabla 4. Apropiación 2024 Agencia Nacional de Infraestructura**
(cifras en millones de pesos)

| Tipo de Gasto | Apropiación 2024 |
|---|---|
| **Funcionamiento** | 129.839 |
| **Servicio de la deuda** | 1.539.513 |
| **Inversión** | 7.473.865 |
| **Total** | **9.143.216** |

En cuanto a la distribución del presupuesto 2024, en la actualidad la Agencia Nacional de Infraestructura tiene a cargo 6 programas presupuestales compuestos por 38 proyectos de inversión, tal como se puede observar en las siguientes tablas:

**Tabla 5. Programas presupuestales 2024 ANI**

(cifras en millones de pesos)

| PROGRAMA PRESUPUESTAL | | PRESUPUESTO INVERSIÓN 2024 |
|---|---|---|
| 2401 | INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA | 7.153.266.094.769 |
| 2403 | INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO | 4.034.524.599 |
| 2404 | INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO | 134.057.209.397 |
| 2405 | INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE MARÍTIMO | 4.104.000.000 |
| 2406 | INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL | 94.960.668.540 |
| 2499 | FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE | 83.442.042.325 |
| | **TOTAL** | **$ 7.473.864.539.630** |

**Tabla 6. Proyectos de inversión 2024 ANI**
(cifras en millones de pesos)

| INVERSIÓN | Presupuesto 2024 |
|---|---|
| 24 Proyectos APP Carretero (Vigencias Futuras) | 5.948.830 |
| Déficit Vigencias futuras F 21 APP Carretero | 1.188.179 |
| Proyecto Canal del Dique (Vigencia Futura) | 93.761 |
| Proyecto Obras complementarias carretero | 2.576 |
| Proyecto Control y seguimiento carretero | 13.680 |
| Proyecto Control y seguimiento aeropuertos | 2.635 |
| Proyecto Apoyo estatal a aeropuertos | 1.400 |
| Proyecto Rehabilitación, Construcción y Mantenimiento de la Red Férrea Nacional | 132.057 |
| Proyecto Control y seguimiento férreo | 2.000 |
| Proyecto Apoyo estatal a los puertos | 800 |
| Proyecto Control y seguimiento puertos | 3.304 |
| Proyecto Control y seguimiento fluvial | 1.200 |
| Proyecto Sistema Integrado de Gestión | 1.000 |
| Proyecto Gestión Documental | 1.500 |
| Proyecto Asesorías y consultorías | 75.942 |
| Proyecto Fortalecimiento TICS | 5.000 |
| **TOTAL** | **7.473.865** |

De igual forma, se anexa la desagregación del presupuesto de gastos vigencia 2024 de la Agencia Nacional de Infraestructura, en los rubros de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión, con los programas, subprograma y proyectos de inversión en los casos que corresponde (ver Anexo Punto 2_desagregación del presupuesto de gastos 2024).

3. ***¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?***

**Respuesta:**

Para dar respuesta a este numeral se deben abordar dos conceptos como son los gastos recurrentes y los gastos de capital en la Agencia Nacional de Infraestructura como entidad que forma parte del Presupuesto General de la Nación.

Los gastos recurrentes entendidos como las erogaciones previsibles que requiere la ANI para poder operar, que se realizan periódicamente y se repiten en cada vigencia fiscal, ascienden a la suma de $129.839,10 millones y están reflejados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Entidad, entre los cuales se encuentran los costos de gastos de personal, servicios públicos, seguros, contratos de prestación de servicios, viáticos y gastos de viaje y desplazamiento de los colaboradores de la entidad, entre otros.

Ahora bien, el artículo 34 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 *"por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, define la inversión pública como:

> *"(...) aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Asimismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.*
>
> *La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social. (...)"*

Así mismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP- y el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, en el documento *"Presupuesto Ciudadano"* señala que:

> *"Gastos en inversión se refiere a los recursos que el Gobierno destina para crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.* ***También se conoce como gasto de capital****. Incluye gastos en construcciones y mantenimiento de obras públicas, compra de maquinaria, y equipos de tecnología."*

De acuerdo con lo anterior, la apropiación vigente de los gastos de inversión de la ANI asciende a la suma de $7,473 billones de los cuales $ 7,406 billones corresponden directamente a gastos de capital. Por lo cual, la proporción de los gastos recurrentes en comparación con los gastos de capital para la vigencia 2024 es 1,7% de gastos recurrentes y 98,3% de gastos de capital.

4. ***Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?***

**Respuesta:** Al 26 de abril de 2024, la Agencia presenta una ejecución presupuestal en gastos de inversión del 78,2% en compromisos y 23,9% en obligaciones, tal como se relaciona a continuación:

**Tabla 7. Ejecución presupuestal de gastos de inversión**
(cifras en millones de pesos)

| Programas de inversión | Rubro / Proyecto de Inversión | Apropiación vigente | Compromisos | | Obligaciones | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | ($) | (%) | ($) | (%) |
| Infraestructura Red Vial Primaria | 24 Proyectos Carretero - Vigencias Futuras APP | 5.948.830 | 5.567.415 | 93,59% | 1.701.649 | 28,60% |
| | Rehabilitación, mejoramiento, construcción, mantenimiento y operación red vial primaria concesionada | 1.188.180 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| | Control y seguimiento Carretero | 13.680 | 5.749 | 42,03% | 185 | 1,35% |
| | Obras Complementarias | 2.577 | 182 | 7,06% | 182 | 7,06% |
| Infraestructura Aérea | Control y seguimiento Aeropuertos | 2.635 | 1.766 | 67,05% | 301 | 11,44% |
| | Apoyo Estatal a los Aeropuertos | 1.400 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| Infraestructura Férrea | Rehabilitación, construcción y mantenimiento Red Férrea | 132.057 | 128.057 | 96,97% | 73.066 | 55,33% |
| | Control y seguimiento Férreo | 2.000 | 1.156 | 57,80% | 205 | 10,27% |
| Infraestructura Portuaria | Apoyo Estatal a los Puertos | 800 | 32 | 4,03% | 0 | 0,00% |
| | Control y seguimiento Puertos | 3.304 | 2.117 | 64,07% | 328 | 9,94% |
| Infraestructura Fluvial | Canal del Dique - Vigencia Futura APP | 1.200 | 631 | 52,59% | 94 | 7,83% |
| | Control y seguimiento Fluvial | 93.761 | 93.761 | 100,00% | 6.230 | 6,64% |
| Fortalecimiento institucional | Sistema Integrado de Gestión | 1.000 | 229 | 22,94% | 29 | 2,91% |
| | Asesorías y Consultorías | 75.942 | 44.444 | 58,52% | 3.362 | 4,43% |
| | Sistematización de la Información | 5.000 | 1.995 | 39,91% | 59 | 1,18% |
| | Sistema de Gestión Documental | 1.500 | 628 | 41,89% | 45 | 2,97% |
| **Total Inversión** | | **7.473.866** | **5.848.162** | **78,2%** | **1.785.735** | **23,9%** |

En cuanto al presupuesto de gastos de funcionamiento, con corte al 26 de abril de 2024 se presenta una ejecución de compromisos del 25,3% y de obligaciones del 16,1%, relacionada en la siguiente tabla:

**Tabla 8. Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento**
(cifras en millones de pesos)

| Rubro | Apropiación vigente | Compromisos | | Obligaciones | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ($) | (%) | ($) | (%) |
| Gastos de personal | 75.087 | 14.526 | 19,35% | 14.526 | 19,35% |
| Adquisición de bienes y servicios | 22.397 | 18.347 | 81,92% | 6.374 | 28,46% |
| Transferencias corrientes | 16.286 | 13 | 0,08% | 12 | 0,07% |
| Gastos por tributos, multas y sanciones | 16.069 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| **Total Funcionamiento** | **129.839** | **32.886** | **25,3%** | **20.912** | **16,1%** |

5. ***¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?***

**Respuesta:**

Para atender esta pregunta, se dio traslado por competencia al Ministerio de Transporte, mediante Radicado de salida ANI No. 20246010125811 con fecha del 26 de abril de 2024. En la carpeta denominada "Punto 5", de los anexos incluidos en el link dispuesto al final del del presente documento se encuentra el oficio mencionado.

6. ***¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?***

**Respuesta:**

La entidad cuenta con el Plan de Austeridad del Gasto basado en el Decreto 0199 de 2024, con el cual se pretende generar ahorros a través de la implementación de acciones, que contribuyen a la austeridad del gasto dentro de los principios de economía y eficiencia de los recursos asignados.

En el caso del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, existen dos rubros para cubrir las necesidades o déficit de otras cuentas de dicho Presupuesto, uno denominado A-03-03-01-999 "*Otras transferencias – Distribución previo concepto DGPPN*", otro denominado "*Otros Gastos de Personal - Distribución previo concepto DGPPN*".

Respecto al Presupuesto de Gastos de Inversión, si bien la programación presupuestal de la ANI guarda concordancia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones, en cumplimiento del principio presupuestal de planificación dispuesto en el artículo 13 del Decreto 111 de 1996, ante cualquier contingencia que demande de los recursos de inversión de la Agencia, se realizan las modificaciones presupuestales a las que haya lugar en el marco de los artículos 2.8.1.9.6. y 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015.

Por su parte, la ANI cuenta con el rubro B-10-04-01 "Aportes al fondo de contingencias" del Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda, mediante el cual se programan, apropian y ejecutan los recursos requeridos para dar cumplimiento a los planes de aportes aprobados de los Proyectos de Asociación Público Privada, con el fin de atender cualquier eventual materialización de riesgos a cargo de la Nación en el desarrollo de estos proyectos.

7. ***¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?***

**Respuesta:**

Los aportes que la Nación realiza a los Proyectos de Asociación Público-Privada de 4G y 5G se realizan a través del mecanismo de vigencias futuras APP, las cuales cuentan con el aval fiscal y aprobación por parte del CONFIS para su ejecución. En ese orden, la Entidad ha programado año a año en el ejercicio de anteproyecto de presupuesto estas vigencias futuras, indexándolas conforme a los supuestos macroeconómicos de programación dispuestos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación para cada vigencia (IPC y TRM), esto último, dado que las vigencias futuras para algunos proyectos de inversión tienen una proporción en dólares.

Sin embargo, los indicadores macroeconómicos (IPC y TRM) del mercado al momento de realizar los giros de estas vigencias futuras resultan superiores a los supuestos macroeconómicos de programación. Producto de dicha diferencia (valor de giro programado vs valor efectivamente a pagar) se ha venido presentando un déficit presupuestal para la ANI.

Es de indicar que el valor del déficit se ha programado en los anteproyectos de presupuesto de cada vigencia, con el fin que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación asignen los recursos necesarios para cubrirlo y mitigar así los impactos que esta situación genera en el presupuesto de la Entidad.

8. ***Durante el año 2023, ¿la entidad experimentó rezagos presupuestarles? En caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, qué porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, qué porcentaje del rezago son cuentas por pagar? Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.***

**Respuesta:**

Entendido el rezago presupuestal como la conformación de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, la Agencia Nacional de Infraestructura al 31 de diciembre de 2023 constituyó rezago presupuestal por la suma de $97.820.671.208,51, de los cuales las reservas representan el 73.4% correspondiente al valor de $71.773.169.941,10 y las cuentas por pagar el 26.6% equivalente a la suma de $26.047.501.267,41, distribuidos en cada concepto de gasto de la siguiente manera:

**Tabla 9. Rezago presupuestal 2023 ANI**
(cifras en millones de pesos)

| Concepto | Apropiación Definitiva 2023 | Compromisos por Obligar RESERVAS 2023 | Obligaciones por pagar CUENTAS POR PAGAR 2023 | Rezago Presupuestal | % Rezago Vs. Apropiación Definitiva |
|---|---|---|---|---|---|
| | (1) | (2) | (3) | (4) = (2) + (3) | (5) = (4) / (1) |
| **Funcionamiento** | 113.937.997.030 | 286.813.242 | 7.467.922.299 | 7.754.735.542 | 6,80% |
| **Servicio de Deuda** | 3.220.001.826.821 | - | - | - | 0,00% |
| **Inversión** | 5.324.021.209.483 | 71.486.356.699 | 18.579.578.968 | 90.065.935.667 | 1,70% |
| **TOTAL** | **8.657.961.033.334** | **71.773.169.941** | **26.047.501.267** | **97.820.671.209** | **1,10%** |

Fuente: Información tomada de los reportes del SIIF Nación II

Se anexa en Excel y en PDF el informe de ejecución de reservas y cuentas por pagar al 31 de marzo de 2024, información registrada en el SIIF Nación.

Así mismo, se anexa en Excel el listado de las reservas constituidas al 31 de diciembre de 2023 por rubro y por tercero y la justificación de estas.

De igual manera se adjunta el listado en Excel de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2023 por rubro y por tercero. Cabe mencionar que las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre corresponden en su gran mayoría a obligaciones generadas después del 25 de diciembre de 2023, donde por cierre bancario y lo mencionado en las circulares Nos. 034 del 8 de noviembre de 2023 y 035 del 15 de noviembre de 2023, ambas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional y del Administrador del SIIF Nación, no era posible elaborar órdenes de pago.

Se anexa en Excel el listado de las vigencias expiradas emitidas y pagadas en el transcurso del año 2024 y los documentos soporte que generaron estas. Es importante mencionar, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 *"por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024"* y 53 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos."*, éstas se reportaron a la Contraloría General de la República mediante radicado ANI No. ID-271 del 15 de abril de 2024 recibido en ese ente de control el día 16 de abril de 2024 con radicado No. 2024ER0076487

9. ***¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?)***

**Respuesta:**

La ANI ha desplegado un conjunto de estrategias para fomentar la inversión privada en proyectos de infraestructura, conforme a las disposiciones de la ley 1508 de 2012. Esta normativa establece las bases para la implementación de iniciativas de Asociaciones Público-Privadas (APP), de su financiamiento y la ejecución de proyectos de infraestructura concesionada en Colombia. En este contexto, tanto la iniciativa pública, como la privada, consideran cuidadosamente diversos aspectos del mercado de inversión privada, como lo son los recursos provenientes de inversionistas, los recursos provenientes de financiamiento nacional o internacional a través del sector financiero, el análisis de riesgos y los mecanismos de cobertura de los mismos, entre otros aspectos necesarios para llevar a cabo estos proyectos de manera exitosa.

Para asegurar una adecuada promoción y divulgación de los proyectos en fase de estructuración, la ANI ha ideado una serie de estrategias integrales que abarcan tanto el ámbito nacional como el internacional. A nivel nacional, se han implementado acciones concretas como la creación de espacios de encuentro tales como foros, mesas de trabajo y reuniones individuales con los potenciales interesados en los proyectos APP en estructuración. Estas iniciativas se han llevado a cabo con el respaldo de recursos provenientes de la cooperación internacional, lo que ha permitido financiar la logística necesaria para llevar a cabo dichos eventos de manera efectiva.

Por otro lado, en el ámbito internacional, la ANI ha desarrollado una estrategia de divulgación proactiva mediante la organización de una serie de eventos y "road-shows" en diversos continentes. Estas actividades se han realizado en estrecha colaboración con ProColombia, entidad encargada de promover la inversión extranjera en el país. A través de estos eventos, se ha brindado a potenciales inversionistas extranjeros la oportunidad de conocer de primera mano el portafolio de proyectos de APP en desarrollo en Colombia. Asimismo, se han facilitado mesas de trabajo y encuentros especializados que han permitido profundizar en los detalles de cada proyecto, así como en las oportunidades de inversión que estos representan.

Es así como las estrategias implementadas por la ANI, han permitido generar un ambiente propicio para la atracción de inversión privada en proyectos de infraestructura, tanto a nivel nacional como internacional. Estas acciones no solo han contribuido a la promoción de la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto general de la nación, sino que también han favorecido la generación de alianzas estratégicas y la diversificación de fuentes de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura en Colombia.

10. ***¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?***

**Respuesta:** La Agencia Nacional de Infraestructura, como órgano perteneciente al Presupuesto General de la Nación, se encuentra en el ámbito de aplicación del Decreto 0199 de 2024, *"por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024"*. En este sentido, la ANI desarrolla su misionalidad con base en los principios de eficiencia, equidad y economía alineada a la política de austeridad del Gobierno Nacional.

Documento firmado digitalmente
GTEC



A nivel interinstitucional, la Entidad da cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo relacionado con la presentación y envío de los informes semestrales sobre el recorte y ahorro generado por la Entidad. Así mismo, la ANI se encuentra en constante comunicación y coordinación con la cabeza de sector, Ministerio de Transporte, para el seguimiento de la utilización de los recursos mediante los Comités Sectoriales.

Al interior de la Entidad, la Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 0199 de 2024 y presenta informe trimestral al Presidente de la Agencia, de conformidad con el Decreto 984 de 2012, con base en el Plan Interno de Austeridad del Gasto 2024, el cual es elaborado por la Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

11. ***¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?***

**Respuesta:**

La sostenibilidad financiera de los programas y proyectos de infraestructura a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura se garantizan a través de las estructuraciones y cierres financieros de los contratos de concesión, los cuales prevén ingresos por peajes principalmente, y de otra parte se incluyen los aportes de la Nación a través de la autorización de vigencias futuras que garantizan los recursos del presupuesto Nacional para cubrir los costos incurridos por los inversionistas en la ejecución de los proyectos.

En relación con los pasivos contingentes, se cuenta con el Fondo de Contingencias de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el cual es un mecanismo diseñado para enfrentar situaciones imprevistas o emergencias en proyectos de infraestructura y financiar el plan de aportes de los proyectos durante su ejecución.

Los documentos de soporte se podrán consultar en la carpeta digital denominada *"Anexos"* en el siguiente enlace[1].

https://anionline-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/djsalamanca_ani_gov_co/EslUCOHUULRMsc3zkK9x5VoBrPuTmxWQRaALuYNCCWj6kQ?e=NoJepf

Cordialmente,

**FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ**
Presidente

Anexos: link dispuesto en el documento
cc:
VoBo: GRETTY VIVIANA ACOSTA ARREGOCES, ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA, JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ - VICE, ELSA LILIANA LIEVANO TORRES 1, ADRIANA BARENO ROJAS Coord GIT, DAVID JULIAN SALAMANCA MOJICA, ANA MARIA PRADA LOZANO, DANY WILSON ORTIZ ROA 1, EDSON JHAIR RICO CARVAJAL, MIGUEL CARO VARGAS (VICE), NELCY JENITH MALDONADO BALLEN Coord GIT, JOSE AGUSTIN HORTUA MORA, JUAN SEBASTIAN BARRETO MONTOYA, GERMAN DAVID CURREA BOTERO
Nro Rad Padre: 20244090412362
Nro Borrador: 20246010026297
GADF-F-012

[1] Se recomienda respetuosamente seleccionar, copiar y pegar el enlace en navegadores como "Chrome", "Mozilla" y "Micl



FRANCISCO OSPINA RAMIREZ
2024.05.29 16:12:31
Firmado Digitalmente
CN=FRANCISCO OSPINA RAMIRE
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFR
E=fospina@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits